

**DECRETO ALCALDICIO Nº**

**AUTORIZA BINGO**

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

**CONSIDERANDO** :

La solicitud presentada con fecha 30.03.2026, de **CLUB DE CRIANCEROS DE CABALLOS Y OVINOS DE PIMPINELA** para realizar **BINGO** el día 16 de Mayo de 2026 en Pimpinela S/N Plaza del piojo 30 metros.

**DECRETO** :

**Autoriza a CLUB DE CRIANCEROS DE CABALLOS Y OVINOS DE PIMPINELA**, para realizar **Bingo** el día 16 de Mayo de 2026, en [REDACTED]

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

**TENGASE** presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional.

**HORARIO** : Desde las 14:00 hasta las 21:00 horas

Responsable para estos efectos la Sra. Maria Parra Vidal C.I. [REDACTED] Secretaria **CLUB DE CRIANCEROS DE CABALLOS Y OVINOS DE PIMPINELA**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.**

WVM/LGE/egu

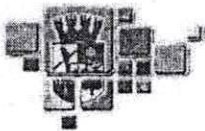
**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaría de Carabineros

Interesado (2)





FORMULARIO

SOLICITUD DE PERMISO EN VIA O ESPACIOS PUBLICOS O DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

FECHA : 30-03-2026

|  |   |
|--|---|
| Nombre del responsable del evento o actividad                                      | MARIA IRENE PARRA VIDAL   |
| RUT del responsable del evento o actividad   | [REDACTED]  |
| Cargo del Solicitante  | SECRETARIA  |
| Nombre Institución / Empresa   | club de Ciencias de Robótica y otros de Pinguelo  |
| RUT de la Institución/ Empresa   | 65231605-0  |
| Personalidad Jurídica <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO | N° 351181   |
| Fecha obtención Personalidad Jurídica  | 17-7-2023   |
| Datos de contacto :  | Dirección [REDACTED]<br>Nacionalidad [REDACTED]<br>Fono : [REDACTED]<br>Mail : P [REDACTED]<br>Web : [REDACTED] |

Los antecedentes de su actividad o evento a realizar en Espacios Públicos de la comuna de Requinoa, deben ser remitidos para evaluación por lo menos 10 días hábiles antes de su realización.

Las actividades en el Bien Nacional de Uso Público - B.N.U.P., pagan Derechos Municipales basados basada en la Ordenanza contenida en Decreto Alcaldicio N° 3286 de fecha 26 de Octubre de 2016, artículo X. Asimismo considerando la naturaleza y envergadura de la actividad, ésta puede quedar sujeta a ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA.

DATOS DE LA ACTIVIDAD :

|   |   |
|---|---|
| Nombre del Proyecto o Actividad (evento/ actividad)   | Pinguo  |
| Lugar donde se realizará Evento / actividad (indicar lugar específico y/o intersección)   | Pinguelo S/N plaza del Pinguo 30 metros                     |
| Fecha a realizar Evento / actividad   | 16-03-2026  |
| Horarios del Evento / actividad (inicio - término)  | 14 <sup>00</sup> HRS A 20 HRS                               |
| Horarios de Montaje del evento / actividad (señalar cantidad de horas necesarias previas al evento y posterior al evento, horas de prueba de sonido, horas del ensayo)  | Montaje :<br>Desmontaje :<br>Prueba de Sonido :<br>Ensayo : |
| La actividad requiere corte de Tránsito? (indicar calle y tramos solicitados)<br>Esto sólo se puede gestionar con 15 días hábiles de anticipación al evento.  |   |
| Metros Cuadrados (Indicar cantidad de espacio a utilizar)   |   |
| Implementos básicos que utilizarán (indicar si utilizarán amplificación, generador, tarima, sillas, mesas, toldos, pendones, escenario, otros)<br>Estos datos son SOLO INFORMATIVOS, NO IMPLICA aportes o subsidios por parte de la Municipalidad |   |

DESCRIPCION :

- Describa claramente en qué consiste su proyecto :

*Bingo*

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

- Describa claramente el montaje de su actividad. Señalar detalles específicos de cómo realizará la instalación de los elementos a utilizar, en el espacio físico solicitado.

*/*

---

---

---

---

---

---

---

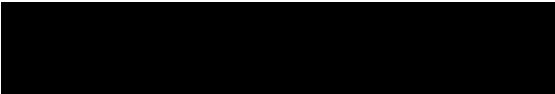
---

---

---

- ¿Cuenta con otra autorización o conformidad para hacer uso del espacio antes señalado? (Intendencia, Juntas de Vecinos, otras Instituciones, etc.)

|           |  |      |
|-----------|--|------|
| Si, cuál? | NO : <input checked="" type="checkbox"/> | N/A: |
|-----------|--|------|



FIRMA Y TIMPRE

CLUB DE CRIANCEROS DE CABALLOS  
Y OVINOS DE PIMPINELA  
Pers. Jurd. N° 351181  
Rut: 62.213.605-0

DECLARACION JURADA

Por la presente, yo MARIA IRENE PARRA

VIDAL RUT [REDACTED] Domiciliado (a)

en [REDACTED] Presidente (a) de la

Organización Club de Crianceros de Caballos y Ovinos de Pimpuelo <sup>Secretaria</sup>

1. Declaro, que es mi responsabilidad velar por el fiel cumplimiento de las normas y requisitos que la ley establece para este tipo de eventos.
2. Declaro, que tengo considerados todas las medidas de seguridad y evacuación del recinto en la realización del evento.
3. Declaro, que asumo la responsabilidad y todos los costos directos e indirectos derivados de la realización del evento, tanto en lo que respecta a daños a la propiedad fiscal municipal y daños a terceros y sus bienes.
4. Declaro que libero a la Ilustre Municipalidad de Requinoa de responsabilidad derivada del incumplimiento de lo declarado por mi persona en los puntos 1,2 y 3 de la presente declaración.

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE (a)



REQUINOA 30 de MARZO de 20 26

CLUB DE CRIANCEROS DE CABALLOS  
Y OVINOS DE PIMPUELLO  
Pres. Jurd. N° 35-11-831  
Rut: 622.2113-605-0